

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 70.490/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 352/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01);

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia presentada por la docente Carina SANCHEZ aceptada por Disposición N° 493/19;

QUE a fs. 171 y 172 vuelta la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo que se propicia;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (06-47-00-02-01).-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG